



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUAR a la licencia de taxi N.º 232 de manera extraordinaria y por el plazo de un (1) año, a contar desde el 30 de diciembre del presente, al vehículo marca Toyota, modelo Etios, dominio NHY-776, del período establecido en el inciso b) del artículo 22 de la Ordenanza Municipal N.º 5314.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6319 ... SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE ÉECH

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/11/2023.-

co

Abog. Veronica Maestro Secretaria Legislahva Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Garlos PINO
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia





USHUAIA, 29 DIC 2023

VISTO el expediente E- 11722 - 2023, del registro de esta Municipalidad; y CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria de fecha 22/11/2023, por medio de la cual se exceptúa a la licencia de taxi N.º 232 de manera extraordinaria y por el plazo de un (1) año, a contar desde el 30 de diciembre del presente, al vehículo marca Toyota, modelo Etios, dominio NHY - 776, del periodo establecido en el inciso b) del artículo 22 de la Ordenanza Municipal N.º 5314.

Que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal, encontrándose la citada norma promulgada de hecho.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 158 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 3 19 , sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en la sesión ordinaria de fecha 22/11/2023, por medio de la cual se exceptúa a la licencia de taxi N.º 232 de manera extraordinaria y por el plazo de un (1) año, a contar desde el 30 de diciembre del presente, al vehículo marca Toyota, modelo Etios, dominio NHY - 776, del periodo establecido en el inciso b) del artículo 22 de la Ordenanza Municipal N.º 5314. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia, Cumplido,

/202B

archivar.

DECRETO MUNICIPAL N°

25 9 5

() y ;

SCOUSTON JUNETE JEFE DE LEALINE TE Announalitad (12.11 dous)